



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006995-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000467 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./006995, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la PNL/000467 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades el día 8 de marzo de 2021.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que la aludida Resolución de 8 de marzo de 2021 aprobada en las Comisión de Empleo e Industria de las Cortes de Castilla y León, en la que *“instan a la Junta de Castilla y León a:*

1. La publicación en el tercer trimestre del año 2021 de la convocatoria de subvenciones para la sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años. Y



2. Que se estudie la inclusión en sucesivas convocatorias la concesión de las ayudas con criterios de renta”.

La citada Resolución se centra en la línea de subvenciones para la sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de 10 años, de la cual se indica lo siguiente:

- Primero: Actualmente, la citada línea está contemplada en el Presupuesto 2021 y se está trabajando para la publicación en el tercer trimestre del año 2021 de la convocatoria de la misma.
- Segundo: Analizada la cuestión de aplicar los criterios de renta en las concesiones de las subvenciones a la sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de 10 años, se considera que la razón que fundamenta estas subvenciones son los criterios de seguridad, con clara vocación de que sean extensivos a toda la ciudadanía de Castilla y León, y por tanto en la convocatoria 2021 no se impondrán restricciones por razones de renta. No obstante, se volverá a analizar esta cuestión en convocatorias futuras.

Valladolid, 11 de junio de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.